

contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bergara, 31 de octubre de 2006.—El Administrador único, Javier Arregui Ayastuy.—62.879.

1.ª 3-11-2006

## GRUPO CONSTRUCCIONES SLATES, S. A.

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el local social, en la Avda. Marcelino Suárez n.º 24 de O Barco de Valdeorras (Orense) el día 13 de diciembre de 2006 a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 14 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, a fin de resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, la propuesta de distribución de resultados y la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Informe del Presidente respecto de la situación actual de la empresa.

Tercero.—Facultar al Presidente del Consejo de Administración para que otorgue cuantos documentos públicos y privados sean precisos para materializar los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Según el artículo 212 LSA, a partir de la presente convocatoria, en el domicilio social se encuentran a disposición de los accionistas que lo soliciten, los documentos a ser sometidos a aprobación en la junta.

O Barco de Valdeorras, 10 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Emeterio Vega Rodríguez.—61.367.

## GRUPO DE ELECTRODOMÉSTICOS DE MURCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Aumento de capital social*

La Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada el 30 de mayo de 2006 debidamente publicada su convocatoria, adoptó, entre otros, el acuerdo por unanimidad de los asistentes que representa el 91,58 por 100 del capital social, ampliar el capital social en la cifra de 150.000,00 euros, mediante la emisión de 5.000 nuevas acciones al portador de 30,10 euros de valor nominal cada una.

Lo que se anuncia por si alguno de los socios asistentes a la Junta quisiera en el plazo de un mes, utilizar su derecho a la suscripción.

Murcia, 23 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Vicente Díaz.—61.372.

## GRUPO TRABAJO MARKETING SOFTWARE, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1104/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Antonio Silvente Martínez contra la empresa «Grupo Trabajo Marketing Software, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha de 2006, por el que se declara a la ejecutada «Grupo Trabajo Marketing Software, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 7.769,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de octubre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—61.395.

## HECONCLIMA DEL SOL DISTRIBUCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución de sociedad.

Segundo.—Nombramiento del Liquidador.

En primera convocatoria el día 20 de noviembre de 2006, a las dieciocho horas.

En segunda convocatoria el día 20 de noviembre de 2006, a las diecinueve horas.

Las dos convocatorias se realizarán en el domicilio siguiente: Calle Los Junquitos, Atogo, Granadilla 38611 Santa Cruz de Tenerife.

Tenerife, 30 de octubre de 2006.—El Administrador solidario, Héctor Luis Carballo Darias.—63.040.

## HOTELERA EL CARMEN, S. L.

*Convocatoria de Junta general de socios*

El Secretario no consejero del Consejo de Administración de la sociedad «Hotelera El Carmen, Sociedad Limitada», convoca Junta general de socios para la fecha y hora que se indica a continuación, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Valoración y, en su caso, aprobación de una reducción del capital social por disminución del valor nominal de todas y cada una de las 1.545.624 participaciones que integran el capital social de la sociedad, afectando por igual al valor nominal de cada una de ellas, con la finalidad de devolver a los socios parte de sus aportaciones mediante entrega de una cantidad en metálico, todo ello realizado al amparo de los artículos 79, 80 y 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La Junta se celebrará el día 22 de noviembre de 2006, a las once treinta a.m. horas, en las oficinas de Clifford Chance sitas en paseo de la Castellana 110, planta 12, 28046 Madrid.

Cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de reducción de capital aprobada por el Consejo de Administración. Asimismo, los socios podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dicha propuesta al domicilio que figure en el Libro Registro de socios.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—Secretario no consejero del Consejo de Administración, Don Jorge Miera Punte.—62.916.

## HSC RADIOCOMUNICACIONES, S. A.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 112/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Luis Madero Fernández contra «HSC Radiocomunicaciones, Sociedad Anónima» sobre despi-

do, se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 16-10-2006, por importe de 17.971,86 euros de principal, 1.328,41 euros de intereses y 2.214,01 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de octubre de 2006.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, Eugenia López-Jacoiste Rico.—61.393.

## IBERCASA HOGAR, S. L.

*Declaración de Insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 70/05, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Vanessa Carbajal Laso, contra Ibercasa Hogar Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha once de octubre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 3.347,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—61.387.

## IMCODÁVILA, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en la sede social, polígono industrial de Vicolozano, parcela 29, de Ávila, el día 11 de diciembre de 2006, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2006 a la mercantil Moore Stephens Ibérica de Auditoría, S. L.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión cualquiera de los medios legalmente previstos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas respecto del derecho de asistencia lo dispuesto en los estatutos sociales y que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser examinados y sometidos a aprobación de la Junta.

Ávila, 23 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio Delgado Martín.—61.221.

## INEQSI, S. A.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Inequis, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día 4 de diciembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Húmera, número 43, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid), y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los señores accionistas sobre las actuaciones realizadas por el órgano de Administración con relación a la contabilidad social.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejer-

cicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005. Propuesta de aplicación del resultado y, si procede, censura de la gestión social.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la adopción de medidas para salir de la causa de disolución en que se encuentra la Sociedad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les corresponde, a partir de la fecha de esta convocatoria, de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como del texto íntegro de las modificaciones propuestas para el supuesto de que se acordase el aumento o reducción del capital social por la Junta general extraordinaria de accionistas y el informe sobre las mismas.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 27 de octubre de 2006. El Administrador Solidario, don Cristóbal Martínez Giménez.—62.908.

### INNOVACIÓN PROBENALMÁDENA, S. A. U. (Sociedad absorbente)

### TRANSPORTES PÚBLICOS DE BENALMÁDENA, S. A. U. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la L.S.R.L. y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que sus Juntas generales extraordinarias y universales de socios de la entidad «Innovación Probenalmádena, S.A.U.» de fecha 30 de junio de 2006 y de «Transporte Público de Benalmádena, S.A.U.» de 20 de junio de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las sociedades referenciadas, mediante la absorción de «Transportes Públicos de Benalmádena, S.A.U.», que queda disuelta sin liquidación, por «Innovación Probenalmádena, S.A.U.» adquiriendo ésta por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, hacen constar expresamente:

1.º El derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener los textos íntegros de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada sociedad.

2.º El derecho de oposición que, en el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, pueden ejercer en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Benalmádena, 5 de septiembre de 2006.—Antonio Juárez Mota, Secretario.—61.362. y 3.ª 3-11-2006

### INSTALACIONES ELÉCTRICAS EL CORREDOR, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid por la presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 74/06 de este Juzgado, seguidos a instancia de Esperanza López Erustes contra la empresa «Instalaciones Eléctricas El Corredor, S.L.» se ha dictado en fecha 18 de octubre de 2006, Auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 6.981,93 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—61.392.

### INSTALPRO GALA, SOCIEDAD LIMITADA JOSÉ ROJAS BLANCH

*Declaración de Insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 602/03 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Antonio Moya Mesas contra la empresa Instalpro Gala Sociedad Limitada y José Rojas Blanch sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha siete de julio de dos mil seis. Por lo que se declara a los coejecutados antes indicados en situación de insolvencia parcial por importe de 4.606,10 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—61.379.

### INSUIÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### INSUA MAR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

### FRIVIPESCA GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por Junta Universal de Socios de Insuina Sociedad Limitada, celebrada el 24 de Octubre de 2006, por decisión del único socio de Insua Mar Sociedad Limitada, de fecha 24 de Octubre de 2006, así como por decisión del único accionista de Frivipesca Galicia Sociedad Anónima, también de fecha 24 de Octubre de 2006, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de Insuina Sociedad Limitada de las sociedades unipersonales Insua Mar Sociedad Limitada y Frivipesca Galicia Sociedad Anónima, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas. Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los administradores de las sociedades participantes en la Fusión y depositados en los Registros Mercantiles de Pontevedra y Lugo.

Como la Sociedad Absorbente es titular de la totalidad de las participaciones y acciones de las Sociedades Absorbidas, no procede ampliar el capital social en la primera, ni la elaboración del informe de los administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se aprobaron los respectivos Balances de Fusión cerrados a 31 de agosto de 2006, y las operaciones de las Absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la Absorbente a partir del 1 de septiembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Chapela-Redondela (Pontevedra), 25 de octubre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de Insuina, Sociedad Limitada: Insua Mar, Sociedad Limitada y Frivipesca Galicia, Sociedad Anónima, Manuel Fernández de Sousa-Faro (Pescanova, Sociedad Anónima).—62.333. y 3.ª 3-11-2006

### INTERVAL EQUIPAMIENTOS Y OBRAS, S. L. Y TEIVAL TECHOS VALENCIA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete, por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 649 /2005 - Ejecución 42 /2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Interval Equipamientos y Obras S.L.y Teival Techos Valencia S.L., en cuantía de 13.738,71 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 27 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—62.113.

### INVERMAY 3, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social a las trece horas del día 5 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 11 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bañúes.—62.881.

### JOSÉ RICARDO PEÑA ARBELAEZ

*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos social 870/05 Pieza ejecución 126/06); y para el pago de 5.408,44 euros de principal, 1.595,09 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor José Ricardo Peña Arbelaez, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitirían hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de octubre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—61.375.

### LA QUINTA ESTRELLA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 88/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a